

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TRUUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial o regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de corresponsales, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Propaganda evolucionista.—La semana, por Gil Blas.—Al Médico titular Sr. Varela Núñez, por Rodolfo González y Martín.—Contribución al estudio clínico de la parálisis general en España.—La *Entamoeba hominis* y la *Entamoeba histolítica* en relación con la llamada disentería amibica.—Psiquiatría: Notas para un informe sobre incapacidad, por Fernando Bravo, Médico forense.—Precauciones que deben tomar los mordidos por perros.—**Sección bibliográfica.**—**Noticias.**

Sección profesional.

PROPAGANDA EVOLUCIONISTA

La idea de la evolución de los Colegios oficiales de Médicos y Farmacéuticos, en asociaciones de distritos, confederadas por provincias ó comarcas, ya puede afirmarse que se ha iniciado en algunas de sus Juntas de gobierno, por cuanto así lo testimonian sus boletines oficiales respectivos, ya publicando, en lugar preferente, las francas y leales declaraciones de *Un Colegiado*, ó ya insertando promesas de reforma, en ese sentido, en un proyecto de nuevo reglamento; declaraciones y promesas que autorizan, á juzgar por el fondo y forma de su texto, las respectivas redacciones de dichos órganos.

Antes de estas manifestaciones colectivas, á

favor de la evolución de los Colegios, hemos sido aplaudidos y estimulados en esta propaganda última, por muchos compañeros colegiados, que presentian y presienten el fracaso absoluto de la colegiación voluntaria, igualmente que fracasó la obligatoria, defraudando las esperanzas de la clase, sin haber logrado la solidaridad que tanto anhela el profesorado médico-farmacéutico; y, con esta propaganda, vemos con sincera satisfacción, que vamos siendo sustituidos, ventajosamente para nuestra causa, por las mismas Juntas de gobierno de los Colegios, en sus propios órganos.

El Boletín Farmacéutico, órgano del Colegio oficial de Farmacéuticos de la provincia de Cáceres y de la Junta de Titulares, en su número de este mes, se declara partidario de la evolución de los Colegios provinciales, en el siguiente suelto, epigrafiado *Trabajo notable*:

«Lo es el que, firmado por «Un Colegiado», apareció en el último número de nuestro colega *Boletín Oficial del Colegio Médico de la provincia de Cáceres*; en dicho trabajo se demuestra de un modo claro, la conveniencia de dar á los Colegios orientación distinta, hasta la hoy seguida, con objeto de que sean entidades de reconocido valer y utilidad á la clase.

»Sin espacio para más, adelantamos á «Un Colegiado» que en el proyecto de Reglamento que se está redactando para el Colegio Farmacéutico, aparecerán algunos de los principios por aquél señalados.

»Nosotros nos atrevemos á invitar á todos los Colegios Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, estudien el trabajo aludido, por si creen procede efectuar el cambio radical que en él se señala.»

LA SEMANA

Continúan aumentando amenazadores los fenómenos volcánicos.

El 13 telegrafiaron á Londres desde New-York, que había habido un terremoto en Newhord (Massachusetts), que aterró á sus habitantes.

El 14 telegrafiaron desde Castellón, que en la mañana del mismo día, descargó una fuerte tempestad de agua acompañada de furioso vendaval, que ha causado daños en el arbolado. En la parte alta de la provincia ha nevado copiosamente, y con este motivo se deja sentir un frío intenso.

El mismo día telegrafían desde Bruselas que la ciudad de Lovaina (Bélgica) fué inundada, llegando las aguas, en los declives de la población, á 1.60 metros, y que quedaron cortadas las comunicaciones con Alemania. El mar también está tempestuoso, y se anuncian muchos naufragios.

La coincidencia de estas lluvias extraordinarias y de los demás fenómenos atmosféricos, parece que tiene su explicación, á mi juicio, en que las altas temperaturas de las zonas volcánicas, evaporan todo el agua, del aire ambiente, dando gran expansión á su vapor, que se aleja á miles de kilómetros, hasta llegar á un medio más frío, donde se refrigera y se precipita en lluvias torrenciales como las observadas en Abril, y ahora en Mayo, coincidiendo con las erupciones volcánicas.

El caso es igual al que sucede en los Laboratorios en cuyos hornillos se evaporan y concentran aguas, cuyos vapores se precipitan en las paredes y en los mármoles, humedeciéndolos ó mojándolos con una lluvia finísima.

El 15 comunicaron á Roma desde Nápoles, que el Vesubio, seguía renovando su actividad, lanzando una lluvia de cenizas. Hay constantes hundimientos en torno del cráter. En Bellume (Venecia), un terremoto ha destruído 22 casas, sin causar desgracias personales.

El 16 telegrafían desde Nápoles, que aumentan los temores de que vuelva á su terrible actividad el Vesubio; el cono se va hundiendo considerablemente, y el cráter sigue arrojando cenizas y piedras.

El 18, comunican á *El Liberal* de Madrid, que hubo un temblor de tierra en Cervera (no expresan la provincia); y una gran tromba en Bande (Orense).

El mismo día *España Nueva*, da noticia de un cablegrama de Manila, de que un terremoto espantoso arrasó la villa Etula, de dicho Archipiélago.

*
* *

El *trust* de la Prensa ha invadido el campo de las revistas profesionales y científicas, según informes de algunos periódicos; léanse los siguientes párrafos:

«Por eso no se explica nadie que una Empresa pretenda explotar á la vez diarios tan opuestos como *El Imparcial*, *El Liberal*, *Heraldo de Madrid*, *Diario Universal*, *Blanco y Negro*, *A B C* y *El Siglo Médico*, porque eso equivaldría á que una Empresa de seguros sobre la vida, se dedicase á la vez á explotar *Círculos de la muerte*, poniendo por obligación á sus asegurados el practicar á diario el arriesgado ejercicio.» (*La Correspondencia de España*, 3 de Mayo.)

«El *trust* acaba de adquirir un periódico: *El Siglo*

Médico, y gestionaba la compra de otro—taurino éste,—*El Enano*». (*La España Nueva*, 15 íd.)

Se ha confirmado, pues, esta noticia, anunciada en estas columnas el 7 de Mayo, en el artículo *Nueva salida del órgano de la Infundiópolis*, vendido al *trust* en 1.800.000 pesetas.

El Sr. Canalejas, accionista é inspirador de dicho periódico, ya no tiene arte ni parte en este gran órgano, boletín oficioso infundioso de la Junta de Gobierno y Patronato de la Asociación y del Montepío de Titulares Médicos, dirigido, redactado é *infundiado* por el Dr. Muñoz, Secretario general celeberrimo.

A *El Siglo Médico* debe estarle encomendada una alta misión, que mi mollera no comprende, en el que no es fin, sino principio de un gran negocio de aspecto *panamista*, á juicio de un visionario que asegura que, tras el *trust*, y valga el retrúcano, se prepara la reversión de todos los ferrocarriles de España al Estado; su arriendo á una gran Sociedad de capitalistas, y, sobre la base de esta renta, preparar un empréstito de 1.000, 1 500 ó 2.000 millones, para realizar proyectos hidráulicos, pantanos, canales, etc.; construir la escuadra, etc.

¿Tal vez en esa millonada se reserva algo para el saneamiento de los pueblos, para garantir la salud, la robustez y la vida de todos los españoles, y estará encargado de su estudio y defensa el Decano de la prensa médica?

Tal vez sea así, y ojalá que así sea; pero me intriga la circunstancia de ingresar en el *trust El Enano*, revista de toros, en compañía de *El Siglo Médico*, pues aplicando la misma lógica, es natural pensar que también se piensa en abrir escuelas de tauromaquia, como en los buenos tiempos de Fernando VII.

En fin: suspendo los comentarios y que el tiempo descifre este misterio enigmático.

*
* *

La ley del descanso, que en mi concepto ni debe ser ni debe llamarse dominical, pues ni el cansancio ni el agotamiento de las fuerzas se acumulan cada ocho días, ni para ocho días se reparan, sino en el día, y hasta en la hora, como sucede en algunos trabajos violentos, en los que, á un esfuerzo, ha de seguir un descanso, como en los trabajos de forja, etc.; ley inspirada para evitar el abuso de los patronos que tienen obreros internados asalariados, y no libres, á jornales, á los que va anejo el descanso cotidiano y la libertad de concurrir ó no al trabajo, está siendo interpretada y aplicada de la manera más desastrosa que puede concebirse, produciendo grandes trastornos hasta en el abastecimiento alimenticio del público.

Ya el verano pasado fué motivo de queja la prohibición de que se sacrificaran reses los domingos, obligando al vecindario á comer los lunes la carne conservada desde la madrugada de los sábados; las reclamaciones de los expendedores y del público fueron estériles.

El Concejal Sr. Muniesa, acompañado de una Comisión de interesados en la venta de carnes, el 17 de los corrientes, visitó «al Sr. Ministro de la Gobernación para rogarle que, durante los meses del verano, se consienta matar los domingos; con lo que se evitará la necesidad de conservar las carnes durante tres días en la semana, como es necesario hacer con las destinadas al consumo de los lunes».

Lo solicitado debe ser concedido, no por la conve-

nencia de los industriales, sino porque así lo exige la defensa de la salud pública.

Y aunque á este servicio se oponga el *trust* de las Cámaras frigoríficas...

Porque en estos días, cuando menos se piensa, salta un *trust*.

GIL BLAS.

AL MÉDICO TITULAR SR. VARELA NÚÑEZ

Salud y fraternidad profesional.

No puede usted imaginarse, estimadísimo compresor, lo agradablemente sorprendido que he sido al leer su notable artículo «¿Qué se busca?», publicado en esta Revista, correspondiente al 28 de Enero último. Un poco trasnochada es, en verdad, la alusión que voy á permitirme en estas mal trazadas cuartillas, exclusivamente relacionadas con el citado artículo y con las consecuencias que de ello quiero deducir. Las no escasas y urgentes atenciones profesionales, sumadas á las que también me ha producido el traslado á esta mi nueva residencia, me han impedido hasta la fecha revisar la prensa profesional é informarme del curso que llevaron nuestros vitales problemas de actualidad. Al hojear los primeros números de este año, encuéntrome, repito, con la grata sorpresa de su aludido artículo y con su réplica del 28 de Febrero último.

Y héme aquí dispuesto á tomar una vez más mi humilde pluma, que ha tiempo tenía abandonada por verdadera depresión de ánimo, á la que me ha conducido la visible y completa esterilidad de la labor que ha más de tres años iniciara la Asociación de Médicos titulares de España. Mas, como no haya aún caído en el absoluto escepticismo, no me ha sido muy difícil reaccionarme algún tanto, en vista de su precitado artículo, que ha hecho renacer en mí la esperanza de salvación segura.

Créome moralmente obligado á manifestar, para satisfacción del Sr. Varela Núñez, porque realmente lo merece, que tuve la fortuna de conocerle á fondo, en la *primera* vez que le vi, y hasta ahora única. La fecha no deja de ser memorable, aun cuando de recordación tristísima. ¡Quince de Octubre de 1902! Muy parecida en verdad, *idéntica en el fondo*, por los estériles resultados en ambas obtenidos, á otra que también está en la mente de todo buen español. ¡Veinticinco de Marzo de 1903! Si al distinguido compañero Sr. Rubio Alonso, le hubiera ocurrido lo propio, á buen seguro que no le «hubiera causado verdadera extrañeza» el artículo de referencia; como tampoco, ni mucho menos, hubiera estampado á continuación las siguientes líneas: «Que las ideas de hoy del Sr. Varela, son diametralmente opuestas á las que sustentaba de Vocal de la Junta central de la Asociación».

No dejará de recordar el Sr. Varela Núñez, que en los cortos momentos que precedieron á la sesión inaugural de aquella inolvidable Asamblea, génesis de la ya moralmente difunta Asociación, varios de nosotros, reunidos en salón distinto al de sesiones, departimos fraternalmente sobre el grande y complejo problema que á la Asamblea nos llevó. Recordará, igualmente, que al concluir de emitir mi humilde parecer, se incorporó usted, rápidamente, exclamando con entusiasmo, en éstos ó parecidos términos: «De esa misma opinión soy yo; cuente usted conmigo». A los pocos

instantes, penetramos en el de sesiones. Todos tuvimos ocasión de apreciar el notable discurso que, por su fondo y su forma, pronunció el ilustrado Sr. Varela, titular de Alpedrete. A todos nos arrebató, no tanto su buen decir, como la sinceridad, arraigo y convicción con que se expresó. Con esto y con lo que ya había precedido en el contiguo salón, no tuve necesidad de más datos y elementos, para formular juicio exacto sobre la complejión psíquico-moral de tan distinguido compañero.

Ciertamente que no puedo decir otro tanto respecto de mi humilde persona; por el contrario, sucedió conmigo lo diametralmente opuesto. Ninguno obtuvo derrota material más grande. Para nadie se guardó mayor desconsideración. Supongo, Sr. Varela, que tampoco habrá olvidado que á los cuatro ó seis minutos de lectura de mi labor, «Organización del Cuerpo Médico rural español», fué interrumpida aquélla por la campanilla presidencial del Sr. Núñez, que suplía, por indisposición, al Sr. Almarza. Intenté recopilar, y á seguida volvió á dejarse oír el intempestivo como injusto campanillazo. Tuve que sentarme, sin escuchar más protesta contra el injusto ataque, que la que partiera de sus autorizados labios. ¿Qué motivo pudo reconocer ignominia tanta? A mi modo de ver, no hallé, ni después he podido ver otra, que el *pecado original* que cometí al concebir mi trabajo de organización societaria, al fundamentarla sobre la amplia base, extensiva igualmente á los libres que á los titulares. Tuve la excesiva candidez, la no escasa sinceridad, tan arraigada en mi manera de ser para con el Sr. Almarza, de participarle á Haro, días antes del mencionado 15, el criterio y espíritu que informaban mi labor, de la que conocería y esperaba deliberase la Asamblea próxima. Mas, como no concordara con los prejuicios y preconcepciones que allí ya se llevaron en cartera, á aquéllos y á éstos, y no á otras causas, atribuí y sigo atribuyendo mi evidente fracaso, mi plancha manifiesta. Pero como nada hay eterno en esta vida, y la verdad y la razón, encárgase el tiempo de imponerlas, á despecho y contra la voluntad de sus más decididos adversarios y detractores, cábeme la gran satisfacción de poder decir hoy muy alto, que aquel mi gran descalabro, hase tornado en pleno y evidente triunfo moral, al haber obtenido el criterio que siempre sustenté, la sanción de todo el que piensa por cuenta propia. No siendo su sentir otro que el de ser, no ya por demás conveniente, sino de verdadera y apremiante necesidad, fundamentar nuestra conjunción sobre bases más amplias, justas y equitativas, que sobre las mezquinas, irracionales y antipolíticas sobre que hoy descansa la Asociación de titulares. De mi aserto, prueba harto elocuente suministra mi labor de más de treinta artículos, publicados en *La Correspondencia Médica*, en los años 1902, 1903 y 1904. En cuya confirmación y apoyo ha venido el que, sobre el particular, hace algún tiempo, está exponiendo con gran persuasión y constancia EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO, con el que últimamente se halla identificado *El Boletín del Colegio de Médicos de Cáceres*, provincia de mi naturaleza, y en la que actualmente resido.

Indudablemente, el lector atento, se habrá desde luego apercibido del singular fenómeno ocurrido con motivo del visible contraste entre lo sucedido al Sr. Varela y lo que concluyo de afirmar respecto á mí. ¿Puede decirnos el dignísimo colega de Alpedrete, qué triunfo moral ha obtenido para sí y para

nuestra causa, de aquella victoria material que con tanta justicia ha dicho consiguió en aquella memorable Asamblea? Seguramente que contestará en sentido negativo. De otro modo, no tendría racional explicación la noble, elevada y modestísima rectificación que ha hecho, contestando á la demanda que le hiciera el precitado Sr. Rubio Alonso, en su artículo «Hay que hablar claro». No sólo en nada varió el deplorable estado de nuestro complejo y laborioso proceso, con su clandestino ingreso en la Junta central, sino que, á buen seguro, hubiera naufragado, como varios otros, si al fin y al cabo no se hubiera *apercibido* de que, por el camino que íbamos, no obtendríamos más que la mixtificación de nuestras ideas y el bastardeamiento de nuestros medios de acción; como igualmente la convicción de haber equivocado el rumbo, la persona que pilota nuestra nave societaria, y desviarse del polo magnético la brújula en sus manos. Pero no; el naufragio no podía ocurrir en individuos de las condiciones intelectuales, y sobre todo morales, como las que posee el tan distinguido titular de Alpedrete.

RODOLFO GONZÁLEZ Y MARÍN.

Jaraiz (Cáceres) y Mayo, 12 de 1906.

(Se concluirá.)

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO CLÍNICO

DE LA

PARÁLISIS GENERAL EN ESPAÑA

El Doctor D. A. Rodríguez Morini, Médico director del Manicomio de San Baudilio (Barcelona), bajo este epígrafe, ha presentado una extensa y notable comunicación á la Sección de Psiquiatría, Neurología y Antropología Criminal, del Congreso Internacional de Medicina de Lisboa, celebrado en Abril último. El trabajo está escrito en francés, y de él traducimos las siguientes conclusiones:

1.^a El interés que siempre ha despertado entre los alienistas el estudio de la parálisis general, justifica el aportar toda clase de datos que puedan servir para esclarecer los puntos que todavía están en litigio sobre esta enfermedad.

2.^a Hasta ahora, los trabajos de Médicos españoles, sobre la parálisis general, son tan escasos y tan incompletos, que es muy difícil sacar de ellos alguna utilidad.

3.^a Las estadísticas españolas sobre las enfermedades mentales, publicadas hasta el día, no contienen ninguna indicación que se refiera á la frecuencia comparada de la parálisis general. Una sólo perteneciente al Manicomio de San Baudilio (1902) indica el tanto por ciento de los parálisis generales existentes en este Asilo.

4.^a Este trabajo está inspirado en datos recogidos personalmente en el Manicomio de San Baudilio y en los proporcionados por los Directores de los principales Asilos de alienados de España. Aquéllos comprenden un período de cinco años, y éstos se refieren á diferentes épocas.

5.^a Todos ellos están basados en el moderno con-

cepto clínico de considerar á la enfermedad de Bayle como un síndrome morbo común á varias entidades nosológicas.

6.^a En la mayor parte de los Manicomios españoles, sólo el 5 ó 6 por 100 de los hombres enajenados, ofrecen el síndrome paralítico general. En los Asilos del Norte de la Península, la proporción de parálisis aumenta (8 por 100), debido á la frecuencia del alcoholismo en estas regiones. En las mujeres la proporción no pasa del 1 por 100.

7.^a Los síndromes paralíticos generales se desarrollan en España entre los treinta y dos y los cuarenta y ocho años. Son muy raros los casos en que la enfermedad aparece antes de los veinticinco años ó después de los cincuenta.

8.^a La frecuencia de la enfermedad es doble en los individuos que proceden de las grandes poblaciones, que entre los que proceden del campo. También es más frecuente en los casados que en los solteros. En cuanto á las profesiones, es mayor entre los que ejercen carreras liberales, y generalmente, entre las personas ilustradas. La parálisis general conyugal es muy rara.

9.^a La sífilis es el principal factor etiológico, en el 90 por 100 de los casos, produciendo siempre la forma clásica de la parálisis general progresiva.

10. El alcohol obra como causa determinante en el 8 por 100 de los enfermos, con síndromes paralíticos generales, determinando la mayor parte de las veces, formas de pseudo-parálisis no progresivas, y en las que no es difícil obtener la curación.

11. En el 2 por 100 restante, no ha sido posible descubrir la causa productora del síndrome paralítico general, habiendo sido probablemente alguna intoxicación infecciosa aguda.

12. Como consecuencia de la naturaleza sífilítica de la dolencia, el 90 por 100 de los enfermos, con síndromes paralíticos, presentan la forma clásica de la meningo-encefalitis difusa, de evolución progresiva hacia la demencia y de término fatal en un período de dos ó tres años.

13. El restante 8 ó 10 por 100 de los alienados que presentan síndromes paralíticos, no sufren la verdadera parálisis general, y si sólo una pseudo enfermedad de Bayle, que en muchas ocasiones no es progresiva.

La "Entamoeba hominis," y la "Entamoeba histolítica,"

en relación con la llamada disentería amibica.

En la *Rassegna intern. della Medicina moderna* (núm. 10, 1905), publica el Dr. Barbagallo un trabajo sobre esta cuestión, que creemos muy pertinente extractar aquí.

La acción de la *amoeba coli*, como causa eficiente de disentería, fué estudiada, desde 1895, por Casagrandi y Barbagallo, y desde entonces, aunque se han publicado gran número de trabajos y observaciones sobre esta clase de disentería y su causa (*Entamoeba hominis*), no obstante, han quedado respetadas las líneas generales de la cuestión tal como fué tratada por dichos autores.

Pero en estos últimos tiempos, el zoólogo Schaudinn, á quien se deben trabajos notables sobre los pro-

tozoos, hase dedicado á estudiar el *amoeba coli* en términos que conviene discutir. Schaudinn admite la creación del género entamoeba (amoeba endoparásita), pero no admite una sola con sus dos variedades, aspectos ó edades; la *coli*, común, inocua, usual, y la *histolítica*, patógena, sino que supone que pertenecen á género diverso. Según él, no es posible confundir la *Entamoeba histolítica* con la *coli*, ni aun cuando ésta es joven. El ectoplasma limpísimo; el endoplasma granuloso, vítreo, viscoso; el núcleo excéntrico, etc., así como el diverso modo de multiplicación por escisión simple y *schizogonia* en la *coli* y por escisión y gemación en la *histolítica*, diferencian claramente ambas *entamoebas*. Conviene hacer notar, en primer término, que la variedad de formas amibicas no es nueva, pues ya la admitimos en 1895, y Quincke y Roos admitían ya la amoeba *coli* no patógena, la *mitis* (*vulgaris*), causa de disentería ligera, y la *felix* causa de disentería grave. Fué entonces, empero, fácil reconocer que se trataba de simples variedades de una sola forma amibica, lo que hace recordar la variabilidad en grandor, forma, contorno, etc., de la amiba libre. El grandor es tan variable que no se trata de diferencias de algunos μ sino de 5, 10 y hasta 60 μ . Por el aspecto la amiba libre puede ser hialina, vacuolada, granulosa, y, por tanto, más ó menos transparente. El contenido puede ser poco, mucho ó nada granuloso, etc., diferencias todas debidas á la nutrición que encuentran las amibas, como lo comprueba el hecho de que, en enfermos que las tenían granulosas, la granulación ha ido desapareciendo, hasta verse distintamente las vacuolas, á medida que el enfermo sufría los efectos de la dieta.

A esta misma causa se debe la inclusión de cuerpos extraños en el interior de las amibas, de corpúsculos rojos, de células catarrales ó vegetales, etc., no existiendo la diferencia entre la amiba patógena ó no, según que posea ó no facultad englobante. La vivacidad de los movimientos, tampoco puede invocarse, como elemento, para esta diferenciación, pues que depende de la edad y nutrición de las mismas.

En cuanto á la amiba enquistada, se pueden hacer análogas observaciones. El grandor es variable en un mismo individuo; la forma también, en términos de encontrar formas ovales y redondas, en un mismo preparado hasta en las deposiciones tíficas. En cuanto al contorno, en que creían encontrar Quincke y Roos un signo de diferenciación, según que existía ó no un doble contorno, importa no confundir las amibas enquistadas, con las amibas en vías de enquistarse. Encuéntrase, en efecto, amibas transparentes sin el doble contorno, pero se trata de formas hialinas que permanecen, así algún tiempo, antes de enquistarse. Finalmente, la presencia de algún corpúsculo, no es tampoco característica.

Presupuesto esto, el autor trata de las diferencias que Schaudinn; dice que se encuentran entre ambas amibas siguiendo el orden que va á continuación:

1.º *Carácter diferencial del ectoplasma.*—Schaudinn lo funda en la mayor refrangibilidad de la *entamoeba histolítica*; pero precisamente éste es carácter de la *hominis* joven, quedando sólo la consistencia mucosa del protoplasma, que es difícil apreciar.

2.º *Caracteres diferenciales del endoplasma.*—Las granulaciones y vacuolas, no pueden constituir signo diferencial, pues, como se ha dicho, la *entamoeba hominis* puede ser más ó menos granulosa y con ninguna ó varias vacuolas.

3.º *Caracteres diferenciales del núcleo.*—En la

entamoeba hominis, se encuentra un núcleo á veces con corpúsculos en número variable, semejantes, si no idénticos, á los de la *entamoeba histolítica*.

4.º *Caracteres diferenciales de la forma enquistada.*—La pequeñez de ellas en la *entamoeba histolítica*, podría ser un carácter diferencial si no se pudiese confundir con las formas jóvenes de la *entamoeba hominis*.

5.º *Acción patógena.*—Respecto á este punto, el autor se extiende en largas consideraciones, cuyo resultado es la afirmación de que, la causa de la llamada *disentería amibica*, no es la amiba, sino el *b. disentérico*. En efecto, para admitir la acción patógena del entamoeba, sería preciso que su cultivo, exento del *b. disentérico*, ocasionase la enfermedad; ahora bien, este cultivo puro, inoculado á los gatos, es perfectamente inocuo. Del hecho observado por Marchoux, de que calentando deposiciones á 45º no produce disentería en los gatos, se ha querido deducir una prueba indirecta de la acción amibica, cuando era más lógico suponer: ó bien que no existía en ellas el *b. disentérico*, ó bien que éste quedaba atenuado por la acción del calor. Tampoco es razón la de que, las amibas libres, desaparecen con el mejoramiento del proceso disentérico, pues también desaparecen en el tifus, sin que á nadie se le haya ocurrido considerar á la forma amibica como causa de esta enfermedad. Además, contra el criterio anatomopatológico de Schaudinn, tenemos los experimentos hechos, inoculando con éxito la disentería á gatos, con deposiciones privadas de ambas, por medio de soluciones amibicidas (Casagrandi y Barbagallo) ó por medio del calor (Celli y Jiocca).

Las experimentaciones encaminadas á demostrar la acción patógena de las amibas, tal como la *felix* de Quincke y Roos ó la *histolítica* de Schaudinn, no son más que repeticiones del viejo experimento de Losch, que no demuestran aquélla, sino que las deposiciones en que no se ha separado el *b. disentérico*, tienen acción patógena sobre los gatos.

Por lo demás, ahora que se ha encontrado con seguridad una bacteria causante de la disentería, no es ocasión de afirmar el poder patógeno de las amibas, porque existan en las deposiciones disentéricas y porque desaparezcan al mejorar aquélla; es hora, al contrario, de aislar y sobre todo de diferenciar el *b. disentérico*, por lo demás suficientemente descrito y fácilmente reconocible.—(BASSOL Y PRIM.)—(*Gaceta Médico Catalana.*)

PSIQUIATRIA

Notas para un informe sobre incapacidad.

A mi buen amigo y erudito Abogado D. Juan José Ruano de la Sota.

No nos ha sido posible recoger ningún antecedente patológico que haga referencia á los ascendientes de doña M. M. de D. Los personales propios de esta señora son: que ha gozado de una buena salud y constitución; ha tenido varios ataques de reuma; hace once años que está viuda, y en su matrimonio tuvo varios hijos, de los cuales viven cinco—cuatro varones y una hembra;—no sabe escribir ni ha podido aprender á leer; no ha demostrado ninguna aptitud intelectual determinada; ha ejercido la industria de

vendedora de carnes por espacio de muchos años; no ha tenido ninguna inclinación particular que no se ajustase á los preceptos de la moral; sus sentimientos y pasiones han sido las de una buena esposa y cariñosa madre.

Hace once años, doña M. M. de D. sufrió un brusco ataque que la privó del conocimiento y estuvo unas cuarenta y ocho horas en semejante estado, presentándose, asimismo, desórdenes en la motilidad é inteligencia, pérdida de la memoria, hemiplejía y período de depresión orgánica, con retorno progresivo del estado consciente, persistiendo la parálisis, síndrome que se presenta en el curso de diversos accidentes orgánico-cerebrales, como, por ejemplo, son el reblandecimiento y la hemorragia, ora sean por embolia, bien acontezcan por trombosis.

Posteriormente se han repetido cuatro ó cinco veces estos ataques, en un todo análogos, según el doctor D. Trinidad Casuso, que es el Médico de cabecera, y los hijos de doña M. M. de D., los cuales se hallan de acuerdo y conformes, en la relación y exposición de los signos y síntomas observados; con alternativas de remisión y alguna mejoría, ha continuado esta señora hasta que, últimamente, en 3 de Octubre del año pasado (1905), sufrió un nuevo ataque, y, desde entonces, no ha vuelto á dejar la cama, en la cual la hemos observado, en las visitas que á este fin hemos hecho (por orden del consejo de familia), encontrándola en el siguiente estado actual:

En lo somático, esta señora representa unos setenta y seis á setenta y ocho años de edad; de mediana estatura; sin deformidades del cráneo ni de la cara; las pupilas reaccionan poco y muy lentamente á su excitante natural; la izquierda se encuentra de ordinario muy contraída y perezosísima; la cabeza está cubierta de pelo blanco, y en algunos sitios escaso. Oye perfectamente.

Las funciones de la vida de nutrición, se verifican con cierta regularidad y fuerza; duerme bien, sin pesadillas ni insomnios; existe una hemiplejía del lado izquierdo; afasia y una completa parálisis de los esfínteres del recto y de la vejiga; de aquí, incontinenencia de orina y de heces fecales, haciendo estas funciones de un modo inconsciente y en la cama, de la cual hace siete meses que no se levanta. Dijérase que todo el sistema muscular visible, de esta señora, se encuentra atrofiado, pero no hay contracturas.

Las arterias radiales se hallan flexuosas y ateromatosas; disminución de la vista; si habla, se esfuerza su atención, y aun así no puede continuar el curso de la conversación comenzada; olvida los nombres que la deben ser más familiares, no solamente los menos adherentes, sino que los más antiguos, y por esto confunde los nombres de sus hijos.

Hay imposibilidad de coordinar las ideas y de apreciar exactamente la naturaleza de las sensaciones percibidas, todo ello sin alteración de los afectos, al menos de un modo fundamental y constante; se trata, pues, de una obnubilación, de un estado de embotamiento del cerebro, irremediable por los progresos de la edad de doña M. M. de D., y la naturaleza puramente destructiva del proceso morboso, al cual ha venido á complicar. Este estado de confusión mental se diferencia de la melancolía, pues en la tristeza que demuestra doña M. M. de D. no hay depresión, ni ideas delirantes, hipocondríacas, de culpabilidad ni ruina; es un embotamiento intelectual, falta más ó menos absoluta de ideas, y se encuentra torpe el ejercicio del pensamiento.

La percepción es débil, falta la claridad; las impresiones son sentidas, pero las aprecia mal en su origen y naturaleza; domina la indecisión, porque el cerebro es incapaz de entregarse á un trabajo de coordinación y de orden, en las sensaciones percibidas, condición necesaria para el conocimiento, así que confunde la mayor parte de las veces á sus hijos; á uno de nosotros cree conocernos, cuando es la primera vez que la vemos, y hasta llega á decir, *que hemos asistido á su esposo, en su última enfermedad.*

La atención no es más solicitada, la memoria se nubla y la voluntad se torna indiferente; no hay ideas claras: las de tiempo, lugar y cantidad, faltan; no recuerda, por ejemplo, *los días de la semana, ni aun los de mercado ó el en que se va á misa*, ó nos dice, que: «un duro tiene veinte pesetas», cuando ignora los reales que tiene una peseta, como asimismo «los cuartos que tiene un real».

La expresión de la fisonomía de doña M. M. de D. es relativa á la vaguedad de su cerebro; no obstante, hay una risa de niña; pero siempre revela su cara la inercia de su inteligencia.

No hay delirio, ni perversión de los sentidos, ni afecciones; existen ligeras anestias traqueales y plantares. Su carácter es plácido, tranquilo, inofensivo; es inepta para el trabajo más sencillo; tienen que darla de comer y ponerla en los vasos de noche, para que pueda hacer sus más apremiantes necesidades orgánicas, tales como las de orinar y defecar.

De lo expuesto se deducen las siguientes conclusiones:

Primera. Doña M. M. de D., en el transcurso de estos últimos once años, ha sufrido cinco ó seis ictus apopléticos, por embolia, que han determinado un reblandecimiento cerebral ó encefalomalacia.

Segunda. La evolución de esta enfermedad es crónica y puede determinar desórdenes en los sentimientos y en el carácter de doña M. M. de D., como los ha causado en su inteligencia; y por su naturaleza, semejante proceso morboso es destructivo.

Tercera. Los desórdenes intelectuales que presenta al examen la señora doña M. M. de D., están caracterizados por disminución de las facultades mentales, de orden superior; falta de la voluntad y anestias ligeras.

Cuarta. Estos desórdenes mentales que sufre doña M. M. de D., los cuales han venido á complicar la encefalomalacia, figuran en segundo término del síndrome patológico, y son análogos á la confusión mental.

Quinta. En tal estado, la señora doña M. M. de D. no puede usar libremente de su razón y de las facultades para determinarse; es, pues, incapaz é inepta para la administración de su hacienda, para testar y para el gobierno de sí misma.

FERNANDO BRAVO,
Médico forense.

Santander, 9 de Mayo de 1906.

BIBLIOGRAFÍA

Legislación española.

CÓDIGO CIVIL.—*Capacidad.*—Para el matrimonio civil, art. 83.—Para testar, 662 á 666.—Para heredar, 744 á 762, 912, 914 y 929.—Incapacidad para contratar, 1.262 y siguientes.—Para comprar y vender, 1.457 á 1.459.

Estatutos.—Para la validez del testamento, 732 y 733.

Incapacidad, 66, 214 y siguientes.—La del padre suspende la patria potestad, 170.—Para ser tutor y protutor, 237, 239 y 240.—Para aceptación de herencia, 992.—Para suceder, 745, 746, 756, 914 y toda la sección.—Impugnación de contratos celebrados con incapacitados, 1.302.—Pueden adquirir, 443.—Representación por el Ministerio fiscal, 222.—Depósito de cosas que les pertenezcan, 1.764, 1.765 y 1773.

Enjuiciamiento criminal.—Incapacidades é incompatibilidades para ser jurado, artículos 10, 11, 12 y 34. (*L. del J.*)

PARTE MÉDICA.—*Briand.*—Méd. lég., tomo 1.º, pág. 605.

Charcot.—Trat. de med., tomo 7.º, pág. 455.

Guislain.—Lec. orales de frenopatías, tomo 1.º, pág. 240.

Hammond.—Trat. de la locura.

Hofmann.—Méd. lég., tomo 2.º, pág. 305.

Kirn, Maschka.—Handb, pág. 364.

Krafft Ebing.—Méd. lég. des aliénés, pág. 243, an. 1900.

Krafft-Ebing.—Traité clin. de Psychiatrie, páginas 76, 77, 126, 139, 274 y 423.

Lacassagne.—Méd. lég., pág. 73.

Legrand du Saulle.—Étude méd. lég. sur l'interdiction des aliénés et sur le conseil judiciaire, etc.; tratado de med leg., edic. española, tomo 1.º, pág. 421; Ann. d'Hyg. 1868.

Lombroso.—Med. leg., ed. españ., tom. 1.º.

Mata.—Med. leg., 6.ª edic., tom. 2.º, pág. 514, año 1903.

Mandsley.—Folie, pág. 241.

Regis.—Manuel de méd. mentale, pág. 332.

Tardieu.—Estudio méd.-lég. sobre la locura, edic. esp., pág. 66.

Taylor.—Med. leg., tomo 2.º, pág. 1125.

Tourdes.—Méd. légale, pág. 933.

Vibert.—Précis de méd. lég. pág. 721.

Weygandt.—Atlasmanuel de Psychiatrie, páginas 53, 98, 263, 540 y 543.

F. BRAVO.

Precauciones que deben tomar los mordidos por perros.

Del artículo que en el último número del *Boletín del Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII* ha publicado el Sr. Llavador, tomamos los siguientes interesantes párrafos:

Es de mucha utilidad la difusión del conocimiento de las precauciones que debe de tener todo el que es mordido por algún animal sospechoso de rabia.

Toda persona mordida por animal que se sospecha está hidrófobo, debe, sin perder tiempo, recluirlo, cuando esto es posible, llamando al veterinario. Si el animal muere dentro de los ocho días después de haber mordido, es necesario mandar su cabeza, con parte del cuello, en un cajón con serrín ó arena fresca y hielo, ó bien un trozo de masa cerebral en glicerina, á este Instituto, para su análisis; todo esto hecho con la mayor urgencia posible.

Estando comprobado, por repetidas experiencias, que cuatro días antes de declararse la rabia en el animal,

ya la baba es infecciosa, y, por lo tanto, puede transmitir la enfermedad al hombre, todo mordido en este período de tiempo debe someterse al tratamiento.

Todo animal recluso para su observación, y que al noveno día no ha muerto, puede asegurarse que no está hidrófobo, y, por lo tanto, no son peligrosas sus mordeduras.

Es necesario desechar la mala costumbre de dar muerte inmediata al animal que se sospecha rabioso, haciéndole desaparecer, cuando tan necesario es, para las investigaciones y análisis, este cuerpo del delito.

Los auxilios que deben prestarse á los lesionados por animal rabioso, son, en primer lugar, la aplicación del termocauterio ó hierro candente, limitándole al sitio de la herida, siempre que el tiempo transcurrido no pase de una hora. Como la preparación de este medio siempre exige algún tiempo, puede suplirse con los toques de tintura de iodo ó de zumo de limón, que son tópicos admitidos como atenuantes del virus rábico.

Hemos podido confirmar en dos casos lo admitido por los autores, de que las cicatrices resultado de mordeduras por animal rabioso tienen gran importancia para el pronóstico. En estos dos individuos, que se consideraron gravísimos por el sitio de la herida, pues en ambos se trataba de heridas en el ojo izquierdo con desgarramiento del párpado superior en uno y del inferior en el otro, las cicatrices siempre presentaron color rojo vinoso, con tumefacción del tejido cicatricial, siendo dolorosas á la presión, y acompañadas de escozor y de picor que no dejaba de molestar á los enfermos. Estas molestias fueron agudizándose de manera tan gradual, que al declararse la rabia en estos individuos (citados ya en las estadísticas correspondientes), presentaban una verdadera inflamación de aspecto erisipelatoso. En algunos casos de resultado favorable, las cicatrices conservan alguna coloración mayor que la normal; pero es en sujetos que padecen enfermedades constitucionales, sobre todo la sífilis; pero en estos casos falta la tumefacción dolorosa, así como el picor y el escozor.

Sección bibliográfica.

BIBLIOTECA de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas. Tratado de Terapéutica, comprendiendo la farmacodinamia y los elementos de farmacología*, por M. Ide, Profesor de la Universidad de Lovaina, traducido, anotado y con un prólogo del Dr. Manuel Márquez, Profesor auxiliar de Terapéutica en la Facultad de Medicina de Madrid, etc. Con grabados intercalados en el texto.—Madrid, etc., 1906.—Volumen de 616 páginas en 8.º (*véase el anuncio*).

Este ilustre Profesor de la Escuela de Medicina belga, ha reunido en un volumen sus lecciones orales del curso, adaptadas al plan de enseñanza de dicha Universidad, en la que los alumnos cursan, en el mismo año, la Patología general y la Terapéutica, circunstancia que ha obligado, á este Catedrático, á comprender en sus lecciones, á la vez que el estudio de los medicamentos, la exposición sucinta de los casos patológicos en que están indicados, dando al libro condiciones de un tratado de *Terapéutica clínica*, muy útil para los alumnos, y digno de figurar en la biblioteca de un práctico, puesto que su lectura le recorda-

rá y ratificará en sus conocimientos, y además le pondrá al corriente de los agentes terapéuticos más novísimos.

El Dr. Márquez, traductor de la obra, no sólo ha cumplido como bueno en su trabajo, sino que además ha escrito un buen prólogo, de carácter crítico, y anotado profusa y discretamente el texto, aclarando algunos conceptos y ampliando otros, para su coordinación con nuestra Farmacopea.

El Dr. Ide dedica un concreto prólogo, en el que explica el origen de su obra, y los motivos que le obligan á seguir el método, de ampliación patológica, en este tratado de Terapéutica, constituido por unos prolegómenos, historia de la terapéutica, bibliografía, su lógica y su extensión escolástica; parte general, preliminares, las farmacopeas, las prescripciones, disposiciones para la expendición de medicamentos, á la farmacopea, petitorio y tarifas oficiales, etc.; parte especial, medicamentos internos y medicamentos externos; lista alfabética de las indicaciones, de medicamentos é índice general por materias.

Las condiciones editoriales son las ya conocidas favorablemente de la Biblioteca de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*.

NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Tratamiento de las seborreas*, higiene y antisepsia de la cabeza, etc. D. José Aliño; *Aguas Medicinales de San Hilaro de Sacalm*.—Album. Memoria ilustrada con numerosos fotograbados y elegantemente encuadernada.

Agradecemos la atención de los señores remitentes.

En el septenario del 27 de Abril al 2 de Mayo, se han inhumado 221 adultos y párvulos y 23 fetos; la primera cifra es menor á todas las del anterior quinquenio, en 106 y 43, respectivamente, del maximum y minimum; la segunda corresponde al cuarto lugar, con 8 menos y 1 más, en ambos conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, en igual período, han prestado 1.493 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos y ropas de cama, 2 654 donativos.

Según datos del Instituto Geográfico y Estadístico, precedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Marzo, fué el siguiente:

Nacimientos, 2.404, 364 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2,95. Defunciones, 1.842, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 16; viruela, 1; sarampión, 17; escarlatina, 3; coqueluche, 32; difteria y crup, 11; gripe, 57; tuberculosis, 230; enfermedades del sistema nervioso, 250; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 566; ídem digestivo, 167; ídem génito-urinario, 43; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 6; vicios de conformación, 33; senectud, 40; suicidios, 1; muertes violentas, 19; otras enfermedades, 350; resultando una mortalidad de 2,26 por 1.000 habitantes, y á favor de la natalidad, 0,69.

En el mes de Abril, según el alcance del Instituto Demográfico y Estadístico, han ocurrido en la Villa y Corte 1.173 defunciones, 91 menos que en igual período del año último, compartidas en las causas siguientes:

Por fiebre tifoidea, 11; viruela, 3; sarampión, 18; escarlatina, 4; coqueluche, 12; difteria y crup, 5; gripe, 39;

otras enfermedades epidémicas (casos de tífus abdominal?), 8; tuberculosis pulmonar, 123 (8 menos que el mes anterior); otras tuberculosis, 31; tumores cancerosos, 41; meningitis simple, 84; congestión y hemorragias cerebrales, 65; reblandecimiento cerebral, 4; enfermedades orgánicas del corazón, 59; bronquitis aguda, 98; bronquitis crónica, 37; bronconeumonía y neumonía, 113; diarrea y enteritis: menos de dos años, 47; diarrea y enteritis: de dos años en adelante, 21; afecciones puerperales, 6; debilidad congénita, 2; senectud, 19; suicidios, 2; otras causas de defunción, 304.

Con relación al mes anterior han aumentado las defunciones por fiebre tifoidea, viruela, gripe y reblandecimiento cerebral.

El Boletín del Cuerpo de Farmacéuticos de Zaragoza, contra las oposiciones de aptitud de ingreso en el Cuerpo de Titulares:

«Resulta verdaderamente vejatorio y ridículo el que para obtener plazas de 250 ó 500 pesetas, pagaderas tardíamente, si se cobran, tengan los jóvenes que emprender viajes largos y dispendiosos, y por añadidura someterse á unos ejercicios de oposición que, aunque sean todo lo benignos que se quiera, jamás estarán en relación con la importancia de la plaza ganada, ni les dará derecho alguno más que á ser atropellados por el caciquismo y á sucumbir ante los amaños de los monterillás y leguleyos de los pueblos.

»Porque vengamos á cuentas: ¿Se les concede la inamovilidad después de los ejercicios de oposición? De ninguna manera. ¿Tiene más fuerza de obligar á los Municipios el Real decreto donde se asienta la Instrucción de Sanidad que la ley orgánica Municipal? Fácilmente se colige la respuesta negativa.

»Pues si todo esto es así, y mientras la Instrucción no sea ley, cual otra tela de Penélope, todo será tejer y destejer nuestra legislación sanitaria, esto es, variará ella á capricho del jefe nato, que es el Ministro del ramo, etc.»

La clase farmacéutica, y singularmente su prensa profesional, se opone y protesta contra los intentos de Montepío que anuncia la Junta de Patronato de Titulares Farmacéuticos. ¿Será por las malas noticias que circulan respecto á la muerte próxima del de Médicos?

No lo sabemos, pero un colega farmacéutico, *El Boletín del Colegio de Zaragoza*, dice que lo «primero es hacer cumplir á los pueblos lo legislado, en materia de titulares, y que las dotaciones no sean mezquinas y ridículas, porque de ellas ha de nutrirse el citado Montepío».

¡Buen palmetazo á la Junta de Gobierno y Patronato de Titulares Médicos!

La Asamblea de Médicos forenses, que terminó sus sesiones el día 17, ha elevado, al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, una instancia con respetuosas y razonadas peticiones, deducidas del artículo 21 del Real decreto de 19 de Enero de 1905.

Las bases en que funda dicho profesorado su exposición, las publicaremos en el número próximo.

Véase el anuncio de los productos P. Justel en la sección correspondiente.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Suplicamos á los suscriptores que han dado orden de que no giremos, prometiendo enviar su pago, que lo hagan efectivo; y el mismo ruego hacemos á los que siguen en descubierto en su abono de suscripción á EL JURADO.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.